

Visibilizando existencias “otras”: infancias y adolescencias trans. Producción colaborativa de conocimiento y construcción de políticas públicas situadas

Marcela Alejandra Parra

Universidad Nacional del Comahue, Cipolletti, Argentina
Email: marcelaalejandraparra@gmail.com

Carlos Federico Fushimi

Universidad Nacional del Comahue, Cipolletti, Argentina
Email: cffushimi@gmail.com

Verónica Andrea Allaria

Asociación Civil GAIA-Nueva Crianza, Neuquén, Argentina
Email: volcandemanos@yahoo.com.ar

Recibido: 23.06.2021 | **Aceptado:** 27.10.2021

Resumen: En este artículo, se presentan los resultados de un relevamiento de infancias y adolescencias trans (RIAT) realizado en Argentina en el contexto de la pandemia y las medidas de aislamiento y distanciamiento social. Dicho relevamiento fue realizado por un Colectivo Interdisciplinario e Intercultural en un trabajo colaborativo con una veintena de organizaciones sociales y sectores estatales. Los ejes temáticos contemplados fueron: identidad, afectos, educación, salud, acompañamiento estatal y social, y rectificación de documentos para lo cual se recogieron datos de tipo cuali-cuantitativo. Asimismo, se cuenta del proceso de producción de conocimiento participativo y colaborativo desarrollado y orientado a la generación de políticas públicas situadas y respetuosas de una perspectiva de Derechos Humanos.

Palabras clave: Relevamiento; infancias y adolescencias trans; derechos humanos; conocimiento situado; políticas públicas.

Visibilizing “Other” Existences: Children and Trans Adolescents. Collaborative Production of Knowledge and Construction of Situated Public Policies

Abstract: In this article, the results of a survey of trans childhood and adolescence (RIAT) carried out in Argentina in the pandemic context including isolation and social distancing. This survey was carried out by an Interdisciplinary and Intercultural collective in collaboration with a score of social organizations and state sectors. The thematic axes considered were: identity, affections, education, health, state and social accompaniment, and rectification of documents for which qualitative-quantitative data were collected. Likewise, there is a participatory and collaborative knowledge production process developed and oriented towards the generation of situated public policies that are respectful from a Human Rights perspective.

Keywords: Survey; trans childhood and adolescence; human rights; situated knowledge; public politics.

Visibilizando “outras” existências: Infâncias e adolescências trans. Produção colaborativa de conhecimento e construção de políticas públicas situadas

Resumo: Neste artigo são apresentados os resultados de uma pesquisa sobre a infância e adolescência trans (RIAT) realizada na Argentina no contexto da pandemia e as medidas de isolamento e distanciamento social. A referida pesquisa foi realizada por um Coletivo Interdisciplinar e Intercultural em um trabalho colaborativo com várias organizações sociais e setores do Estado. Os eixos temáticos considerados foram: identidade, afetos, educação, saúde, apoio estatal e social e retificação de documentos, para os quais foram coletados dados qualitativo-quantitativos. Da mesma forma, há um processo participativo e colaborativo de produção de conhecimento desenvolvido e orientado para a geração de políticas públicas situadas e respeitadoras de uma perspectiva de Direitos Humanos.

Palavras-chave: Survey; infância e adolescência trans; direitos humanos; conhecimento situado; políticas públicas.

Como citar este artículo:

Parra, M. A., Fushimi, C. F y Allaria, V. A. (2022). Visibilizando existencias “outras”: infancias y adolescencias trans. Producción colaborativa de conocimiento y construcción de políticas públicas situadas. *Polis Revista Latinoamericana*, 21 (61), 162-185. doi: <http://dx.doi.org/10.32735/S0718-6568/2022-N61-1628>

Introducción

Vivimos en una sociedad capitalista, patriarcal y colonial (De Sousa, 2010) que genera y multiplica permanentemente desigualdades. Desigualdades que son situadas, que están producidas interseccionalmente y que tienen un carácter multidimensional. Desigualdades que, durante el actual contexto de pandemia y medidas de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO), se han visto profundizadas afectando, sobre todo, a aquellos sectores más invisibilizados cuyos derechos son permanentemente vulnerados. En ese contexto, nuevas formas de resistencia, organización colectiva y acción política se han consolidado o han emergido en función de subvertir las constricciones sociales y de contrarrestar el aumento de la violencia ejercida hacia estos sectores vulnerados. Entre los sectores y grupos más invisibilizados, se encuentran las personas trans, y con mayor invisibilidad aún, las infancias y adolescencias trans¹.

¹ Con infancias y adolescencias trans aludimos a aquellas infancias y adolescencias en las cuales, quien suponíamos que era un varón (porque tiene pene) es una mujer (porque expresa que lo es) o quien suponíamos que era mujer (porque tiene pene) es un varón (porque expresa que lo es). Son niñas con pene y niños con vulva y también son infancias y adolescencias que no se identifican con ninguno de los dos géneros establecidos como válidos y hegemónicos en nuestra sociedad, sino que autodefinen como no binarios o con género fluido. Esto, desde el entendimiento de que no es posible hablar de “la” infancia sino de “las infancias” ya que esto último hace referencia siempre a tránsitos múltiples, diferentes y afectados por la desigualdad, donde es posible, sin embargo, situar procesos globales y comunes (Carli, 1999).

Partiendo de este contexto, en este artículo, se presentan los resultados preliminares de una acción política puntual y potente desarrollada en pandemia, un relevamiento de infancias y adolescencias trans (RIAT) realizado en Argentina en este contexto de pandemia y ASPO. Dicho relevamiento abarcó las Provincias de Río Negro y Neuquén (Patagonia Argentina) y fue realizado por un Colectivo Interdisciplinario e Intercultural² en articulación con una veintena organizaciones sociales y sectores estatales. Dicho colectivo estuvo conformado por un Observatorio de Derechos Humanos –quien coordinó todo el proceso-, una Asociación Civil de familias de niñas³ y adolescentes trans, un Colectivo de Investigación de la universidad y docentes e investigadores universitarios⁴.

Asimismo, en este artículo, se da cuenta del proceso de producción de conocimiento participativo⁵ y colaborativo desarrollado que nos posicionan en la intención de investigar “con” y no “sobre” otros (Paulín y Rodigou Nocetti, 2013). Dicho proceso, gestado desde la articulación de espacios académicos, sociales y estatales que confluyeron en su intencionalidad por generar transformaciones sociales, produjo visibilidades acerca de las infancias y adolescencias trans que buscan contribuir, entre otras cosas, a la formulación de políticas públicas situadas.

Las intencionalidades ético-políticas y el encuadre teórico-normativo

Desde el entendimiento de que la noción de infancia tiene un carácter histórico y cultural y que, por tanto, no es posible hablar de “la” infancia sino de “las infancias” (Carli, 1999), el objetivo del relevamiento realizado fue visibilizar las realidades de las infancias y adolescencias trans habilitando su existencia, sabiendo que, “de aquello que no se habla, no existe”⁶. Asimismo, dicho relevamiento buscó comprender las formas en que las prácticas de discriminación afectan las trayectorias de construcción identitaria de estas infancias y adolescencia en los distintos ámbitos (educativo, salud, justicia, etc.) en los que ellas transitan su vida cotidiana. Por último, el RIAT buscó identificar los procesos de acompañamiento existentes por parte de organizaciones sociales y del Estado.

2 Donde la tradición científica es una entre otras tradiciones (Feyerabend, 1982 en Bertucelli, Mercado Lerda, 1993).

3 Utilizaremos la letra “e” para escribir palabras como niñas, amigas, hijes, todes, etc. por ser una “categoría nativa” utilizada por los integrantes de la asociación civil que trabajó activamente en el relevamiento que describimos y porque, desde un posicionamiento ético y político en el que apostamos a la construcción de “un mundo donde quepan muchos mundos” como sostienen los zapatistas. Desde allí es que abogamos por la necesidad de utilizar un lenguaje inclusivo

4 Concretamente participamos una Lic. en Ciencias Políticas, un Lic. en Letras, dos Sociólogos, una Psicóloga, un Médico Pediatra y dos mamás de una asociación civil de familias de niñas y adolescentes trans.

5 Una referencia crucial en este sentido es la propuesta de la Investigación Acción Participativa desarrollada desde la Psicología Comunitaria (Montero, 2006) donde el proceso de investigación se desarrolla de un modo en que muchos de los actores sociales participan y colaboran en el proceso de construcción de conocimiento desde el entendimiento que son ellos quienes mejor conocen las realidades que los afectan.

6 V, mamá niña trans, 4-08-2018.

Así, el objetivo fundamental fue producir un conocimiento situado (Haraway, 1991) que sirviera de insumo a la generación y sostenimiento de políticas públicas que breguen por la construcción de una sociedad que, en lugar de “desperdiciar experiencias” (De Sousa Santos, 2017), incluya una perspectiva de género⁷ y de la diversidad⁸ que tienda a poner en valor la multiplicidad de formas del ser y existir, garantizando derechos y disminuyendo desigualdades. Una sociedad donde lo trans no sea patologizado sino donde se reconozca que “la naturaleza produce todo el tiempo diversidad, no binarismo” (Forneda)⁹ y se apueste por una sociología de las emergencias (De Sousa Santos, 2017) que permita visibilizar y validar otras maneras de ser, conocer y sentir este mundo abriendo espacios analíticos para realidades sorprendentes.

El encuadre normativo del relevamiento está dado por el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos el cual afirma que “toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios”.

Asimismo, el sistema legislativo argentino, garantiza el derecho a la igualdad y a la no discriminación, al conferir, a través del artículo 75 de nuestra Constitución Nacional, fuerza de ley a los tratados internacionales. Entre dichos tratados, se encuentra la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), que consagra el derecho de niñas, niños y adolescentes a la identidad, a la salud, a la educación, a la intimidad, a ser escuchados y a expresar sus ideas en todos los asuntos que les afecten. De igual modo, la Ley Nacional de Identidad de Género 26.743, sancionada en el año 2012, reconoce que la identidad de género es esencial para la dignidad y la humanidad de toda persona.

En suma, este relevamiento, intenta ser una herramienta de visibilización acerca de la realidad de las infancias y adolescencias trans, un aporte a la transformación de sus vidas como gesto de garantía de sus derechos y una contribución concreta a la construcción de políticas públicas situadas.

Procesos participativos y colaborativos de construcción de conocimiento

Surgimiento y desarrollo de la propuesta

“Relevar es poner en condición de visibilidad, elevar algo en el orden de lo conocido, hacer foco para ver mejor. Los objetivos no son otros que determinar la situación real y existente que hay en un sistema concreto, en este caso, saber acerca de la realidad de las personas trans en esta región” (Colectivo Transformando Realidades, 2017)¹⁰. De este

7 Con perspectiva de género hacemos alusión a una herramienta conceptual que busca mostrar que las diferencias entre mujeres y hombres se dan no sólo por su determinación biológica, sino también por las diferencias culturales asignadas a los seres humanos resultando en enormes desigualdades.

8 Es decir, abierta a la diversidad de las formas de ser y existir.

9 Pablo Forneda. Conversatorio La naturaleza no es binaria. IV Congreso Internacional sobre problemáticas de Educación y Salud “Despatologizar las diferencias: sobre identidades, géneros y sexualidad”. Fundación Sociudades Complejas (modalidad virtual), 10 y 11 de octubre de 2020.

10 Trans-formando Realidades. Relevamiento de población trans de Río Negro y Neuquén. Año 2017.

modo se explica el sentido del trabajo propuesto en el prólogo del relevamiento regional Trans-Formando Realidades realizado “sobre, con y desde personas trans” adultas en el año 2017. Dicho relevamiento tuvo el propósito de ser un insumo que sirviera para generar políticas públicas situadas y respetuosas de una perspectiva de Derechos Humanos¹¹ dando cuenta de la discriminación estructural que la población trans adulta sufre en las distintas etapas y ámbitos de su vida.

Así, tomando como antecedente regional este informe y la referencia de otros relevamientos y encuestas sobre infancias trans realizados en distintos lugares del país¹², a fines del año 2019- inicios del 2020, iniciamos un proceso participativo y colaborativo de construcción del RIAT. Tras el inicio de la pandemia, y en el marco de las medidas de ASPO, tuvimos que recrear las maneras (virtuales) de encontrarnos y trabajar. Además de los resultados, en este artículo describimos el proceso participativo de construcción y realización del RIAT, así como también damos cuenta de las redes que se fueron tejiendo y los impactos que se fueron generando a partir del desarrollo del mismo.

A nivel interno, el trabajo del Colectivo Interdisciplinario e Intercultural antes mencionado, fue organizando a partir de la producción de documentos elaborados por el Observatorio de Derechos Humanos que fueron trabajados colaborativa y colectivamente a través de un drive para luego ser debatidos en reuniones virtuales periódicas. Reuniones que fueron grabadas y transcritas y cuyos aportes fueron retomados para re-elaborar los documentos que se iban produciendo. Reuniones donde no sólo hubo mucho esfuerzo y trabajo sino también donde se compartieron momentos de alegría, disfrute y diversión. Ello da cuenta de que, en el proceso de construcción del conocimiento, no sólo están presentes y son necesarias la lógica y la racionalidad sino también participan y enriquecen dicho proceso la afectividad (Fox Keller, 1989), el deseo y la emocionalidad.

La dinámica antes descrita, se siguió tanto en el armado de la encuesta como en el proceso de análisis de datos. Así, entre los meses de marzo y agosto de 2020 se diseñó un cuestionario que incluía preguntas con opciones a seleccionar y también preguntas abiertas. Cuestionario que, posteriormente, se envió por mail para ser auto-administrado por las familias de niños y adolescentes trans. A partir de una propuesta inicial realizada por el Observatorio, propuesta que se enriqueció desde la experiencia de las familias y amigos de la asociación civil que formó parte activa del relevamiento, seis fueron los ejes temáticos que conformaron dicho cuestionario: percepciones de identidad; afectos; educación; salud; acompañamiento de instancias estatales y organizaciones sociales; y rectificación de documentación vinculada a la identidad de género. Asimismo, se elaboraron dos anexos, uno para que contesten

¹¹ *Ibíd.*

¹² Informe sobre la situación actual de las experiencias de niñas trans. Asociación Infancias Libres, Julio 2019; y encuesta realizada en la Provincia de Salta. A pesar de que se hizo una indagación exhaustiva, no se tiene información de que haya relevamientos similares en otros lugares de América Latina respecto a infancias y adolescencias trans aunque sí hay informes en algunos países sobre las realidades de la población trans como el realizado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en el año 2020. Disponible en <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/PersonasTransDESCA-es.pdf>

les niños (hasta los 12 años inclusive); y otro, para que respondieran los adolescentes (entre los 13 y los 18 años), aun cuando dichos adolescentes no estuviesen acompañados por una persona responsable a cargo. Si bien los cuestionarios fueron dirigidos a las familias/cuidadores de los niños/adolescentes, estos anexos tuvieron como objetivo principal escuchar los sentipensares¹³ de niños y adolescentes en función de garantizar su derecho a ser escuchando a la vez que contrarrestar, de algún modo, la perspectiva adultocéntrica.

Para la elaboración del cuestionario y en toda la redacción del informe y la presentación de los resultados, se usó lenguaje inclusivo desde el entendimiento de que el lenguaje es un instrumento de construcción de sentidos comunes y, puede visibilizar o invisibilizar identidades y desigualdades. Se trata de un instrumento clave para visibilizar existencias “otras” y reconocer derechos de grupos históricamente discriminados y negados. Su uso insiste, de forma disruptiva e incómoda, “en la indecibilidad del género, en la imposibilidad de reducirlo a dos categorías estables, en la multiplicidad de experiencias sexogénéricas que habitamos” (Theumer, 2020: 97). Por esta razón, haremos uso de dicho lenguaje en el apartado de presentación de resultados y discusiones.

Con el fin de realizar un trabajo colaborativo con las organizaciones sociales y organismos del Estado que tienen vínculos con la temática trans, se planificaron distintas instancias colaborativas y reuniones virtuales que se concretaron durante el mes de agosto de 2020 y a las cuales se invitaron a todas las áreas del Estado (provinciales y municipales), a organizaciones sociales, etc.¹⁴ En total, se sumaron veinticuatro organizaciones sociales y organismos estatales¹⁵.

En esas reuniones, se compartió el cuestionario, se elaboró un listado de familias/personas a cargo de niños/adolescentes trans posibles de ser encuestadas y se fueron acordando distintas estrategias de difusión. Generosamente, las distintas organizaciones, fueron aportando datos de contacto (mail o teléfono) de los potenciales encuestados a las cuales luego, durante los meses de septiembre y octubre del 2020, se envió el link con el cuestionario.

13 “Desde que entramos en la escuela o la iglesia, la educación nos descuartiza: nos enseña a divorciar el alma del cuerpo y la razón del corazón. Sabios doctores de Ética y Moral han de ser los pescadores de la costa colombiana, que inventaron la palabra sentipensante para definir al lenguaje que dice la verdad”. Eduardo Galeano en *El libro de los abrazos*, (Madrid: Siglo XXI, 1989), 50.

14 Ellos abarcaron organizaciones que trabajan directamente con infancias y/o adolescencia trans; organizaciones que trabajan con infancias en general pero que desconocen la temática de infancias y adolescencias aunque están dispuestos a incorporarla; y organizaciones que trabajan con personas adultas trans y están interesadas en infancias y adolescencias

15 Dichas organizaciones fueron: GAIA-Nueva Crianza (Alto Valle), Infancia Arcoíris (Viedma), Asociación de trans y trabajadorxs sexuales (ATTS), Asociación de travestis, transexuales y transgéneros de Argentina (ATTA), Cien por ciento Diversidad Neuquén y Río Negro, Comisión de la Diversidad del MPN, Conciencia Vihda, Diversidad Norte Neuquino, Mole Diverso, Movimiento Evita Catriel, Transmutantes-Identidades Desidentes (El Bolsón), Varones Trans y no binarios de Neuquén y Río Negro; y referentes de los municipios de Aluminé, Allen, Bariloche, Catriel, Chos Malal, Cutral Co, Neuquén y el Consejo Provincial de Juventud de Neuquén, Programa de Educación Sexual Integral del Consejo de Educación de Neuquén, Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia de Río Negro, la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN) y la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo). En este marco también, se firmaron también dos convenios y un acta de colaboración con la Universidad Nacional de Río Negro, la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia también de Río Negro y la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad del Comahue respectivamente.

Antes de la implementación del cuestionario, se realizó una prueba piloto con tres familias en función de ajustar el instrumento de recolección de datos. Dicha prueba permitió revisar algunas inconsistencias y errores, y mejorar el instrumento. Luego, durante los meses de septiembre y octubre del 2020, se difundió la realización del RIAT a través de las redes sociales y los medios de comunicación locales (radios, periódicos, etc.) para intentar llegar a la mayor cantidad de población objetivo posible. El envío y llenado del cuestionario se concretó desde el 14 de septiembre y hasta el 31 de Octubre de 2020.

Los datos de contacto facilitados implicaron, en muchos casos, comunicaciones previas con los potenciales encuestados por parte de las organizaciones sociales o las distintas áreas municipales, provinciales, etc. Esta comunicación, fue nodal para la creación de confianza en el relevamiento y en las personas que llevaron adelante el mismo. Confianza indispensable en un trabajo que, para las familias o adultos responsables de niñeces y adolescencias trans, implicó brindar información privada respecto a sus familias y a sus propios hijos. En ese marco, se fueron gestando vínculos de confianza entre las organizaciones sociales, los sectores estatales y el colectivo coordinador del RIAT que resultaron en un informe final basado en la confianza, el respeto y el cuidado. Esto redundó no sólo en una mayor cantidad y calidad de datos recogidos sino en el fortalecimiento de las redes entre las distintas organizaciones y entre las organizaciones y las familias.

De este modo, las distintas organizaciones sociales y sectores estatales que acompañaron el proyecto se constituyeron en la puerta de entrada a las familias relevadas, ya que se encargaron de explicarles de qué se trataba el trabajo y los objetivos que perseguía. Asimismo, dichas organizaciones se sumaron al trabajo el seguimiento de los cuestionarios enviados a través de recordatorios y/o avisando cuando había alguna dificultad. En los casos en que había dificultades de conexión de internet, se acercó el cuestionario de forma impresa y/o se realizó la encuesta por vía telefónica.

Por último, el análisis de los resultados se realizó durante los meses de enero y abril de 2021, a través de encuentros virtuales quincenales del Colectivo. Dicho análisis utilizó la estrategia de triangulación para aumentar la confianza en la calidad de los datos (Vasilachis, 2006). En términos cuantitativos, se utilizaron las herramientas de la estadística descriptiva (no inferencial)¹⁶ con el fin de realizar un estudio exploratorio (Blanch, 2005) mientras que, en términos cualitativos, el análisis se inspiró en la teoría fundamentada (Glaser y Strauss, 1967).

¹⁶ El primer argumento que fundamenta por qué no se usó la estadística inferencial fue que el fin del estudio no era transferir resultados. El segundo, fue que había desconocimiento total de la cantidad de familias de infancias y adolescencias trans por lo que el propósito inicial fue elaborar un listado que no existía. Esto, además, limitó la posibilidad de utilizar los resultados en representación de la población total ya que la elección de quienes fueron encuestados no fue ni probabilística ni aleatoria. Por último, lo más importante de esta elección metodológica, fue que, epistemológicamente, el estudio no se ubicó desde un enfoque cuantitativo, sino que la necesidad de contar con información numérica, generalmente utilizada para formular políticas públicas, nos "obligó" a trabajar con datos numéricos.

Población con la que se trabajó

La población contemplada en el relevamiento estuvo conformada por madres, padres, tutores o responsables del cuidado de personas trans menores de 18 años de las provincias de Neuquén y Río Negro. En el caso de adolescentes (entre los 13 y 18 años) sin acompañamiento de sus cuidadores, se administró directamente el anexo diseñado específicamente para ellos.

Por personas trans se entendió a toda aquella que se identifica con un género distinto al que se le asignó al nacer en base a su sexo (Colectivo Transformando Realidades, 2017; CIDH, 2020), siendo este, junto con la edad, los únicos criterios que se utilizaron para considerar a una persona como parte de la población objetivo. Si bien la noción de infancia tiene un carácter histórico y cultural, para el recorte etario se consideró el criterio de la Convención sobre los Derechos del niño (1989) que reconoce como infancia a la etapa vital comprendida entre el nacimiento y los 18 años. Asimismo, para el caso de las adolescencias, se tomó el Art. 25 del Código Civil y Comercial de la Nación en el que se considera que la adolescencia comienza a los 13 años.

Para la constitución de la muestra final el punto de partida fue un listado provisorio de la población objetivo que se elaboró con las distintas organizaciones trans. Listado que luego se amplió a través del uso de la técnica bola de nieve¹⁷ según la cual, a partir de los contactos iniciales, se va accediendo a otros contactos/posibles encuestados. Siguiendo este proceso, la muestra final quedó conformada un total de 90 familias/personas cuidadoras de niños y adolescentes trans de diversas localidades de las provincias de Neuquén (43) y Río Negro (47) de los cuales se obtuvo un 67% de respuestas (cuidadores de 27 niños y de 33 adolescentes).

A pesar de todo el esfuerzo colectivo antes descripto -el cual permitió llegar incluso a adolescencias no acompañadas y a algunas infancias/adolescencias viviendo en hogares de niños- y de la satisfactoria cantidad de encuestas completas, sabemos que hay niños y adolescencias que no pudieron ser incluidos en el RIAT. Ello, porque dichas familias no se encontraban en contacto con ninguna de las organizaciones con las que se trabajó, porque no se sintieron incluidos en la definición de la población a la cual iba destinada el relevamiento¹⁸ y/o porque no quisieron contestar.

En relación con esto último, una de las asociaciones civiles con las que se trabajó, llamó la atención respecto al impacto que, el contexto de pandemia, había tenido en las identidades de niños y adolescencias trans. Así, el hecho de “quedarse en casa” y la “vida en pijamas”, si bien implicó que muchas situaciones difíciles que las infancias y adolescencias trans vivían habitualmente en el “afuera” no se dieran (que no respeten su nombre elegido,

¹⁷ Dicha técnica implica que, a partir de uno o unos pocos contactos iniciales y valiéndose de las redes sociales de los mismos, se busca ampliar progresivamente el grupo de los potenciales entrevistados (Marradi, Archenti y Piovani, 2007).

¹⁸ Si bien durante muchas reuniones se discutió si el término trans incluía todas las realidades que se querían relevar a modo de concepto paraguas, puede que hayan quedado personas/familias de niños y adolescencias que no se hayan sentido convocados por esta denominación.

que tengan que enfrentar el dilema si ir al baño de varones o de mujeres, etc.), esta "nueva normalidad" también impuso algunos límites al surgimiento de las identidades trans o a la consolidación de procesos identitarios disidentes que se venían configurando en momentos previos a la pandemia¹⁹.

Resultados y discusiones

A continuación, presentamos algunos de los resultados finales del relevamiento organizados según los distintos ejes que abarcó la encuesta y haciendo uso del lenguaje inclusivo que se utilizó en todo el proceso. Vale aclarar que, cuando se presentan datos a través de porcentajes y los mismos suman más de 100%, ello da cuenta de que las preguntas con las que se trabajó en ese caso fueron con respuestas de opciones múltiples.

Percepciones de identidad

Definimos la identidad de género como la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo (Principios de Yogyakarta). Según Butler (2004), nuestro propio sentido de persona está vinculado al deseo de reconocimiento, el cual se sitúa en normas sociales que no elegimos en su totalidad, pero que proveen de horizontes de sentido a la elección que tengamos.

Así, la asunción de la identidad, supone el entrecruzamiento de lo personal con un contexto sociohistórico, en el que se encuentran disponibles ciertas categorías sociales que permiten ordenar y volver inteligibles o no estas vivencias y donde, en mayor o menor medida, existen redes interpersonales que acompañan o resisten esos procesos.

En ese marco, entendemos que las identidades trans interpelan las identidades de género construidas dentro del sistema binario cisheteronormativo hegemónico a la vez que consideramos que la apropiación de la identidad es central para toda persona ya que será dicha apropiación la que le permitirá al niño/adolescente "abrirse camino, elegir con libertad e incluso sobrevivir a circunstancias adversas (Giani y Fushimi, 2009). En ese sentido, se torna imprescindible no solo visibilizar la diversidad de identidades sino crear mundos más amorosos y vivibles para las niñas y adolescencias trans en función de que ellas puedan ser reconocidas y habilitadas desde los momentos más tempranos de su constitución como personas.

¹⁹ "Desde la Asociación veníamos observando un fenómeno llamativo que comenzamos a identificar en distintas facetas. Por un lado, comenzaban a distanciarse familias que años anteriores habían participado activamente de las distintas acciones que se llevan a cabo. Por otro, familias que "venían transicionando" en comprender, asumir y acompañar a sus hijos (infancias, niñas y adolescencias con marcada disconformidad hacia el género asignado al nacer) se manifestaban, ante nuestras consultas sobre su situación actual, como "no estar muy seguras de lo que sus hijos planteaban". También notamos que algunas niñas y adolescencias volvieron a tomar el nombre anterior cuando habíamos presenciado su felicidad ante la comunicación social de su nombre elegido y cuando alguien les llamaba por él" (V, presidencia Asociación Civil GAIA-Nueva Crianza, 21-04-2021).

Así, en este eje, se abordan las percepciones de identidad de niños y adolescentes trans y sus primeras manifestaciones sostenidas en el tiempo (Helien y Piotto, 2012), así como también las emociones y sentimientos que dichas manifestaciones provocaron en la familia.

Uno de los datos a destacar, fue el despliegue de una pluralidad de categorías identitarias relevadas: identidades masculinas, femeninas, de género fluido, no binarias, masculina trans, femenina trans, masculina trans no binarie, masculino no binarie, etc. Ellas expresan distintas trayectorias personales y contextos sociohistóricos en los que las personas trans han ido configurando sus modelos de identidad. En ese sentido, entendemos que el género es una categoría histórica y discursiva abierta y en continua reforma (Butler, 2004).

Otro dato relevante, fue que las identidades de género que aparecieron con más frecuencia fueron las masculinidades (60%), seguida de las feminidades (28%) y las no binarias (12%). Si bien no sabemos por qué ocurre esto, seguramente, este hecho esté relacionado con que, "en nuestra cultura los cuerpos masculinos reciben más reconocimiento y menos presiones que los femeninos"²⁰.

Respecto a las primeras manifestaciones sostenidas en el tiempo que dieron cuenta que la identidad autopercebida de le niño o adolescente era diferente al género asignado al nacer (juegos, vestimentas, nombre, etc.), las más frecuentes fueron la vestimenta (55%): "usaba remeras como vestidos". A esta, siguieron los juegos y juguetes (45%): "se sentía más cómodo jugando a la pelota con sus compañeros varones de escuela". Luego, estuvieron quienes lo dijeron verbalmente (15%): "sus primeras palabras al año y medio fueron yo nena". En igual proporción, estuvieron también quienes eligieron su propio nombre (15%): "soy una nena y me llamo M". En menor medida, se mencionaron cambios en la apariencia del cabello (12%), elecciones de ciertos colores (10%), preferencias por determinados personajes animados (10%) y el uso de marcas de género en el lenguaje (5%).

Respecto de la edad de le niño o adolescente en la que les adultos a cargo notaron estas primeras manifestaciones, el 30% manifestó haberse percatado entre los 2 y los 3 años de edad de les niños y casi la mitad (48%) expresó haberlo hecho antes de los 6 años. En este punto, llama la atención la temprana edad en la que les niños se autoperciben con un género diferente al asignado al nacer y la claridad y contundencia con la que lo hacen. Asimismo, muchas historias de adultos trans dan cuenta de que esta autopercepción de género, data de edades muy tempranas. En ese sentido, importante romper el mito les niños son demasiados pequeños para saber acerca de su identidad (Mayor y Server, 2021b). Dicha identidad "sólo puede ser expresada desde dentro" (Mayor y Server, 2021a) y no es ni una decisión ni una elección. Ella se siente muy tempranamente y es la escucha de quien acompaña y alberga a estos niños/adolescentes una actitud fundamental para habilitar su existencia.

²⁰ Entrevista a Miquel Missé. disponible en <https://www.emakunde.euskadi.eus/informacion/entrevista-a-miquel-misse/u72-cogizon/es/> fecha de consulta: 24-11-2020

Por último, las emociones y sentimientos más frecuentes vivenciados por les adultes ante estas primeras manifestaciones fueron, con mayor frecuencia, miedo (43,3%), desconcierto (38,3%) y angustia (28,3%). En menor medida, otros tipos de vivencias fueron alegría (18%), alivio (18%), ternura (17%), enojo (3%) y sorpresa (3%).

Vínculos afectivos

Los vínculos afectivos exceden las circunstancias micro, lo estrictamente familiar, debido a que las dinámicas de rechazo, odio y angustia se ejercen y se reproducen a nivel social. Dichas dinámicas, son construcciones sociales que operan a nivel afectivo-visceral-corporal, atraviesan nuestros sentimientos y legitiman una gama de afectos sancionando otros. En ese sentido, las personas trans quedan por fuera de los sistemas afectivos hegemónicos moldeados según la normatividad cisgenero produciendo formas específicas de desigualdad y vulneraciones de derechos.

Así, en este apartado, al hablar de afectos o vínculos afectivos, nos referimos a aspectos de las infancias y adolescencias trans relacionados a sus vínculos más cercanos (familia, parientes, amistades, etc.) desde el entendimiento que las emociones y sentimientos tienen su origen “en las relaciones que establecemos con otras personas y en la familia, tradición y cultura a la que pertenecemos” (Kemper, 1978 en Gutierrez Vidrio, 2016).

Respecto al espacio familiar en sí, si bien tradicionalmente se concibe a la familia desde una óptica occidental, patriarcal y arquetípica —conformada por un matrimonio monogámico y sus hijos—, la complejidad de nuestra sociedad está marcada por la presencia de diferentes modos de pensar y de vivir lo familiar que quedaron de manifiesto en el relevamiento realizado.

En ese marco, importa destacar que, de les 60 encuestades, el mayor porcentaje (43%) comentó que le niñe/adolescente participa de un grupo convivencial nuclear “tradicional” (niñxs/adolescente, mamá, papá y hermane/s si los tuviera). No obstante, no son pocos aquellos grupos convivenciales organizados alrededor de la figura materna: en el 25% de les encuestades se relevó un grupo convivencial materno-monomarental; en el 15%, un grupo convivencial ensamblado; en el 7% un grupo convivencial materno ampliado; y, en el 5%, un grupo convivencial nuclear ampliado.

Respecto a si le niñe/adolescente vio interrumpido algún vínculo afectivo en virtud de su identidad de género, la gran mayoría de las respuestas (75%) indicaron que no mientras un porcentaje mucho menor (25%) expresó que sí. Dentro de este último porcentaje, algunas de las razones aludidas para explicar dichas interrupciones, fueron: “desconocimiento, poca información”, “no respeto”, “falta de entendimiento”, “por la religión” y “falta de comprensión, machismo”. En el caso específico de les adolescentes, el 50% del total manifestó haber visto afectado algún vínculo familiar en virtud de su identidad de género, lo que les produjo tristeza, frustración y dolor.

La interrupción de los vínculos afectivos, en los casos que así se mencionaron, evidencian prácticas discriminatorias estructurales que atraviesan nuestros modos de vivir y de estar en el mundo. Ellas dan cuenta de concepciones normativas de lo humano que, “a través de un proceso de exclusión, producen una multitud de vidas invivibles cuyo status político y legal se encuentra suspendidos” (Butler, 2006). Estas prácticas discriminatorias inciden de manera negativa en estas infancias que, como cualquier otra, necesita que su entorno sea capaz de escucharle, aceptarle y amarle tal y como es.

Esta incidencia negativa aparece, en expresiones de “tristeza profunda”; “frustración”, “angustia, tristeza y llanto”, entre otras. Asimismo, sobre todo en el caso de les adolescentes, se manifiesta también como indiferencia: “no soy alguien que se sienta afectado en lo más mínimo por opiniones ajenas”; o, a través, de otras formas de expresión que se manifestaron en la aparición de ciertas preocupaciones: “a mí, ¿quién me va a amar?”, “¿cómo voy a ser mamá?; “soy rara, siempre voy a ser distinta”.

En el caso de les adolescentes, también aparecieron referencias respecto a que sus vínculos de amistad habían sido afectados negativamente: “porque por más que le dijera mi identidad, me trataba en pronombre femenino y con mi dead name”²¹; y/o a que sus vínculos de tipo sexual/amorosos se habían visto interrumpidos: “rechazado por mis genitales”. Estas experiencias negativas fueron motivo de sentimientos de dolor y tristeza, produciendo, en algunos casos, un distanciamiento de dichos vínculos: “me sentí dolida”, “me terminé alejando de ellos”, “me sentí decepcionado y triste”. Asimismo, algunos adolescentes, hicieron referencia a la falta de apoyo de su entorno familiar y a la necesidad que tienen de contar con el mismo: “vivo solo, no me cuida nadie porque no tengo una ‘familia’ presente”.

En contraste, en otros casos, les adolescentes remarcaron la importancia que ha tenido el acompañamiento de sus vínculos afectivos más cercanos: “no entiendo cómo me cuidan y aguantan tanto, es admirable eso”; “ojalá hubiera más familias como la mía, ellos están siempre a mi lado y me apoyan al 100%, soy muy afortunado de tenerlos”.

En relación a los deseos manifestados por les adolescentes, los mismos fueron diversos e involucraron el documento nacional de identidad (DNI): “quiero mi DNI”; la expresión de género: “que cada uno puede vestirse y lookearse como se le dé la gana”; el amor: “enamorarse de quien quiera”; la aceptación de sí mismo: “estar conforme con lo que soy”; la felicidad: “tener una vida sin tanto llanto; poder sentirme feliz sin depender si le molesta a la gente o no”, etc. En todos estos deseos, la constante fue la necesidad de que se respete su identidad de género.

²¹ El deadname (cuya traducción literal del inglés sería “nombre muerto”) es el nombre que la persona trans recibió al nacer y que no se corresponde con su identidad de género.

Educación

El ámbito educativo, en tanto segunda instancia de socialización, es clave en la construcción identitaria de les niñas y adolescentes. En ese sentido, tanto la Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, como la Ley de Educación Sexual Integral (ESI) —aún con conceptualizaciones binarias— y, sobre todo, la Ley de Identidad de Género, significaron avances importantes en términos de derechos, aunque por sí mismas no resuelven el cambio cultural necesario para superar la concepción hegemónica binaria en la comunidad educativa. Así, en este eje, se procuró indagar las características, posibilidades y dificultades del acceso al derecho a la educación de les niñas y adolescentes trans.

De las infancias y adolescencias relevadas, cerca del 50% transita el secundario, un tercio está en primaria y un 15% está en el nivel inicial. A su vez, un solo adolescente manifestó haber dejado sus estudios porque “psicológicamente le afectaba mucho y académicamente no le sumaba mucho y no tenía incentivo alguno para seguir”.

De igual modo, al momento de la realización de la encuesta, el 88% de les encuestades había contado en la escuela de le niño/adolescente acerca de la identidad de género autopercebida. La mayoría (45%) manifestó que decidieron hacerlo por iniciativa o decisión de le niño/adolescente: “él lo decidió y lo contó en su jardín sin consultarlo con nadie, la familia lo acompañó”, “porque quería ir al colegio como C. y no como M., además quería que todos la reconozcan como una niña”.

Asimismo, si bien la gran mayoría (72%) manifestó no haber tenido problemas en la comunidad educativa vinculados a su identidad de género, más de un cuarto (28%) expresó que sí los tuvo. Entre quienes tuvieron dificultades, en su gran mayoría (73%) manifestaron tenerlos con aquellas personas responsables de su educación: “la docente de su grado no abordaba el tema en cuestión, no respondía al pedido de T. de socializar en el grado que T. se llama así. (...) el equipo directivo se negaba a cambiar el nombre de él en los registros y legajos”. También, aunque en menor medida, los problemas tuvieron que ver con compañeres (47%): “una nena dijo que lo iba a llamar como su deadname”²²; y con familiares de otros alumnos (27%). Todo esto, a pesar de que, la Ley de Identidad de Género tiene 8 años de vigencia en el país y de que en una de las provincias estudiadas, Neuquén, se posee un Protocolo para el registro del cambio de identidad en establecimientos educativos que establece que si un estudiante solicita el cambio de nombre por motivos de género en su documentación (títulos, certificados, registros, etc.) por motivos de género, este debe realizarse aun cuando el cambio de identidad no esté registrado en el DNI²³.

22 Algunas personas trans usan esta expresión (cuya traducción sería “nombre muerto”) para referirse a sus nombres de nacimiento, que se asocian a un género con el que no se identifican.

23 En este caso, si la persona es menor de 18 años de edad se citará a los padres o representantes legales para informarlos del requerimiento de le estudiante, y “en caso de imposibilidad de obtener el consentimiento de alguno de los representantes legales del menor de edad se resolverá teniendo en cuenta el principio de capacidad progresiva del menor”.

De igual modo, entre las dificultades vivenciadas, se mencionaron las relacionadas con la implementación de la Educación Sexual Integral (ESI)²⁴ desde una perspectiva netamente binaria (varón-mujer) que no tiene en cuenta otras identidades de género: "la docente no validaba las apreciaciones sobre género, identidad, infancias; las contrastaba de modo binario y negaba, exponiéndola y confrontándola con su grupo de pares". Por otro lado, también se mencionaron dificultades relacionadas con la culpabilización de la familia: "me acusaron de que era un deseo mío y que yo presionaba a mi hijo para que transicionara". Por último, otras dificultades, tuvieron que ver con la división binaria en el uso de los baños, la formación de filas y la organización de las clases de educación física.

Otro dato relevado fue el de los cambios positivos registrados en el ámbito educativo a partir de que se comunicara la identidad de género de le niñe/adolescente. En su gran mayoría (91%), les cuidadores manifestaron haber registrado cambios positivos. Dentro de este porcentaje, lo más predominante (35%) fue el respeto del nombre elegido por le niñe/adolescentes y la modificación de los legajos o registros: "por insistencia y presentación de Ley de Identidad de Género se cambió su nombre en la documentación". Con una frecuencia apenas menor (33%), se destacó la mayor aceptación de les docentes y de sus compañeres: "se produjo un respeto mutuo entre todos"; "se fortalecieron amistades con sus pares". En casi la misma proporción (27%), fue mencionada la realización de capacitaciones específicas del tema. Asimismo, se señalaron cambios relacionados a la incorporación de la temática de la identidad de género en la ESI y modificaciones de prácticas binarias en el uso del baño, en los juegos y en el armado de filas: "se dejaron de hacer las filas de nenes y nenas. Los juegos eran para todes. La asistencia dejó de tomarse por niñas y niños".

No obstante, si bien la gran mayoría mencionó que el contarlo en la escuela produjo cambios positivos, hubo un 12% que manifestó haber tenido que realizar algún cambio (de escuela, de turno, de división o de ciudad) por dificultades vinculados a la identidad de género de le niñe/adolescente.

En cuanto a las actividades extraescolares, si bien la mayoría (60%) manifestó que le niñe/adolescente realiza al menos una actividad, poco menos de un tercio (30%) afirmó que no lo hace y una décima parte (10%) no contestó. Entre les primeres, las actividades que mencionaron fueron las deportivas (67%) o culturales (53%) siendo que sólo en dos casos mencionaron actividades de otro tipo (maquillaje en uno, y tareas comunitarias en el otro). Asimismo, una proporción menor (18%) explicitó que dejó de realizar actividades por motivos relacionados a su identidad de género: "no se siente bien con su cuerpo y no soporta la mirada del otro".

²⁴ Ley nacional aprobada en el año 2006 y un programa de acción en los distintos niveles educativos.

Salud

La salud es un derecho inherente a los seres humanos y como tal, es el Estado el que debe garantizarlo. No obstante, muchas veces, esto no ocurre. En ese sentido, las infancias y adolescencias trans –junto a sus lazos afectivos– suelen poner un plus de valentía a la hora de consultar al sector salud por alguna dolencia. El temor a sufrir algún gesto de discriminación es lo que suele demorar o impedir sus consultas. Los efectos de dichas demoras van desde complicaciones prevenibles hasta la disminución del promedio de vida de las personas trans que, según los datos recabados para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, es de 32 años²⁵.

La Ley nacional 26.743 de Identidad de Género, sancionada en un contexto de lucha contra la criminalización y patologización de las identidades trans garantiza, en su artículo 11, el acceso a la salud integral de las personas de acuerdo a su identidad de género sin someterlas a ningún diagnóstico psicológico o psiquiátrico. La sanción y promulgación de esa norma es un avance en la despatologización de las identidades de género que no encajan dentro de la heteronormatividad cis y obliga a una revisión y modificación de las prácticas sanitarias. Asimismo, en dicho artículo, esta ley establece que todas las personas tienen el derecho a acceder a tratamientos hormonales o intervenciones quirúrgicas para adecuar su cuerpo a su identidad de género

En este apartado, damos cuenta de las realidades de salud trans de les niñes/ adolescentes trans y sus familias y de sus vínculos con el sistema de salud.

Respecto a los controles de rutina que realiza le niñe/adolescente, la gran mayoría (85%) cumple con las recomendaciones del Ministerio de Salud que indica hacer al menos un control de rutina al año a todes les niñes mayores de 3 años. En cuanto al tipo de establecimiento de salud al que asisten, poco más de la mitad (58%) acude solo o preferentemente al sector privado mientras que poco menos de la mitad (41%) lo hace sólo o preferentemente al sector estatal.

En relación a la existencia de padecimientos recurrentes antes de que la familia reconociera la identidad de género de le niñe/adolescente, el 35% de les encuestades mencionó que sí los padeció: “casi no hablaba y no quería ir a la escuela”; “lloraba mucho, estaba siempre muy triste y muy encerrado”; “sufría de dermatitis atópica y manifestó querer morirse”.

Estos padecimientos afectan a todas las esferas de la vida de las niñeces y adolescencias trans, incluidas sus trayectorias escolares y sus vínculos afectivos más importantes y son el resultado de vivenciar identidades que no son reconocidas ni habilitadas por el contexto social, sino que, por el contrario, son puestas en cuestión y forzadas a la heteronormalización cis. En ese sentido, mientras su identidad no se sea reconocida y ni aceptada por los demás, en la mayoría de los casos, estas niñeces y adolescencias expresaran sufrimiento

²⁵ Ministerio Público de la Defensa de la ciudad Autónoma de Buenos Aires (2017). La Revolución de las Mariposas. A diez años de la gesta del nombre propio.

aunque cada uno lo hace de diferente manera y en diferente grado (Mayor, 2020). Generalmente, este malestar y sufrimiento desaparecen al momento en que su identidad autopercibida empieza a ser reconocida y habilitada por sus vínculos más significativos.

Otro dato relevado mostró que, el 65% de las encuestadas, realizó al menos una consulta a alguene profesional de la salud ante la autopercepción de género. De este porcentaje, la mayoría (87,2%) de las consultas fue realizada a psicólogues, más de la mitad (61,5%) a pediatras y, en el último lugar (41,1%), a médicos clínicos/generales.

Respecto al trato recibido en el sistema de salud, casi un tercio (28%) de las cuidadores encuestadas, refirió haber vivenciado situaciones de incomodidad en relación a la identidad de género de su hijo. De quienes manifestaron sufrir estas situaciones, el 47% manifestó haberlas padecido en el sector de admisión, el 41% en los consultorios, el 29% en la guardia, y el 18% en laboratorio. En menor medida, se mencionaron la farmacia del hospital (12%), enfermería (6%) y vacunatorio.

En relación a la causa por la cual les hicieron sentir incómodos, más de la mitad (58,8%) de las encuestadas aludió al no uso del nombre elegido por el niño/adolescente. Asimismo, una de las encuestadas manifestó que la incomodidad fue producto de las miradas del resto de los pacientes en la sala de espera, mientras que otra contestó que fue causada por la reacción del personal al ver que el nombre del DNI no "coincidía" con la expresión de género del niño/adolescente. Por último, dos de las encuestadas manifestaron haber sido objeto de interrogatorios invasivos acerca de sus hijos; y el 10% de las encuestadas admitió haber dejado de consultar o haber retrasado la visita a profesionales de la salud por las incomodidades vivenciadas.

Estas prácticas discriminatorias forman parte de una dinámica naturalizada en los espacios de atención a la salud que muchas veces tiene como consecuencia que las personas trans no concurren a los establecimientos sanitarios, o que dejan de hacerlo obstaculizando, por tanto, el acceso al derecho a la salud. Ello da cuenta de la necesidad de revisión de las prácticas sanitarias, así como también de la urgencia de que todo el personal de salud (profesionales, administrativos, etc.) sean sensibilizados y formados en esta temática a fin de poder brindar un trato digno.

En el contexto de estas incomodidades vivenciadas por las familias y a los fines de resguardar la integridad de los niños/adolescentes, el 41,7% de las encuestadas llevó adelante distintas estrategias previas a la consulta. Dentro de este porcentaje, la mayoría (80%) habló previamente con el personal de salud para notificar la forma en que el niño/adolescente quería ser nombrado, poner en conocimiento su género autopercibido y/o que modificaran los datos del sistema con su nombre actual habiendo realizado o no el cambio registral: "previamente me acerqué a cada centro de salud donde se atendía, pedí hablar con las secretarías, les expliqué lo que estaba sucediendo y solicité que modificaran todos los datos que tenían en el sistema"; "para conversar y conocer a las personas del

lugar, ver si son 'amigables', responder a sus cuestionamientos para que no los realicen delante de mi hijo". Otras estrategias implementadas fueron la visita a profesionales a partir de referencias previas, el cambio de profesional y el acompañamiento al adolescente dentro del consultorio.

Otro dato relevado dio cuenta de que el 43,3% de las encuestadas percibió cambios positivos en los establecimientos de salud al explicitarse su autopercepción de género. De ese total, el 41% mencionó el respeto del nombre elegido: "lo atienden por su nombre elegido"; un 26% mencionó que había mejorado la atención brindada: "lo atendieron como a todos y eso es bueno"; y un 15% destacó que les permitieron modificar los datos en el sistema del establecimiento, aún sin tener la rectificación de la partida de nacimiento y documento de identidad. Otro cambio positivo fue la generación de confianza y la mejor comunicación entre la niña/adolescente y los profesionales de salud: "aumentó su confianza, pudo expresar sus sentimientos y se sintió contenida". Asimismo, tres encuestadas mencionaron que el personal de salud del establecimiento se capacitó y sensibilizó para poder dar la atención adecuada a la niña/adolescente, una encuestada mencionó que le brindaron la posibilidad de realizar consultas informativas y en otra respuesta se rescató como positivo la existencia del Consultorio Identidades del Hospital Castro Rendón de Neuquén²⁶.

En relación a la corporalidad, la casi totalidad (96%) de las encuestadas dijo que la niña o adolescente realizó modificaciones en su expresión de género. Dentro de este porcentaje, la mayoría (87,9%) hizo alusión al corte de pelo y/o peinado mientras que más de tres cuartas partes (79,3%) mencionó cambios en la vestimenta. Asimismo, el 12,1% mencionó que la niña/adolescente modificó sus gestos y su postura corporal, otro 12,1% que comenzó a utilizar maquillaje y otro 12,1% que cambió el perfume. En porcentajes menores, las encuestadas indicaron que cambiaron la forma de hablar o la voz (5,2%), modificaron algunas conductas o comportamientos (3,4%), comenzaron a usar otros juguetes y a jugar juegos diferentes (3,4%), empezaron a depilarse o a dejarse crecer el vello corporal (1,7%), modificaron algunos gustos (1,7%) y comenzaron a fajarse el busto (1,7%). Por último, la mayoría de las encuestadas (78,5%) respondió que la niña/adolescente desea realizar modificaciones en su cuerpo en relación a su identidad de género.

²⁶ Consultorio inclusivo abocado específicamente a la atención de infancias y adolescencias trans y conformado por un equipo interdisciplinario.

Acompañamiento de instancias estatales y de las organizaciones sociales

Las instancias de acompañamiento, tanto del Estado como de las organizaciones sociales, son fundamentales durante “los procesos de transición”²⁷. No obstante, las distintas estructuras burocráticas presentes en los ámbitos educativos, en los establecimientos de salud, en los registros civiles, etc. suelen constituirse como “espacios de sufrimiento” (Spade, 2015) en los cuales las personas trans sufren humillación, daño físico o incluso peligro para su vida. Esto es producto de la mirada cisnormativa presente en todos los ámbitos de nuestras vidas y sobre los cuales las organizaciones sociales han surgido y luchado por décadas para visibilizar, concientizar y hacer efectivos los derechos reconocidos en las normativas nacionales e internacionales.

Según el relevamiento realizado, el 60% de las familias recibió acompañamiento de alguna institución del Estado y el 53% de alguna organización social²⁸. Más específicamente, el 33% recibió acompañamiento de ambas instancias mientras que el 27% acudió sólo a organismos estatales y el 22% solo a alguna organización social. Asimismo, un 20% de las encuestadas no solicitó ningún tipo de acompañamiento.

Las circunstancias en las cuales las familias recibieron algún tipo de acompañamiento por parte del Estado estuvieron asociadas en gran medida a obtener información sobre identidad de género (33%), conseguir asesoramiento y seguimiento de cambios registrales (31%) y acceder a una atención integral de la salud (28%). En dos casos las familias fueron acompañadas para dar charlas en la escuela o jardín al cual sus hijos asistían.

Entre quienes recibieron acompañamiento de alguna organización social, el 66% de las encuestadas respondió que ellas le habían brindado asesoramiento e información: “nos ayudaron a contactar a una psicóloga con perspectiva de género y a las familias nos sacaron muchas dudas”. Asimismo, el 56% expresaron haber recibido contención: “me acompañó telefónicamente en varios momentos de crisis emocional que provoca la incertidumbre del principio”. De igual modo, el 9% hizo mención a charlas de sensibilización: “nos acompañaron al establecimiento escolar donde concurría en ese momento para dar charlas informativas al personal educativo”. Por último, el 6% mencionó la realización de talleres lúdicos para sus infancias.

27 La transición es el paso desde una situación donde le niño o adolescente es reconocido según el género asignado al nacer (varón si nació con pene y mujer si nació con vulva) a otra situación en que empieza a manifestar y ser reconocido desde su género autopercebido y el cual es distinto al asignado (niña trans, niño trans, no binarie, género fluido, etc. Se trata de un proceso individual, familiar y social donde se van transformando algunos aspectos de la vida del niño o adolescente (nombre, vestimenta, corte de pelo, documento nacional de identidad, tratamientos de hormonización, etc.) en función de la adecuación al género auto-percebido. Suele ser un proceso más propio del entorno que del mismo niño o adolescente ya que este último suele manifestar que nunca se sintió identificado con el género que se le había asignado al nacer.

28 Al igual que ocurre en varias otras variables, la suma de los porcentajes supera el 100% porque se trata de una pregunta con respuesta múltiple.

Asimismo, el 25% de los cuidadores encuestados también hizo referencia al apoyo y acompañamiento que tuvieron de otras familias de infancias y adolescencias trans. En ese sentido, ha sido vital para ellos escuchar a otros y poder narrar su historia, así como también han sido importante los espacios de intercambio y apoyo emocional generados. De igual modo, los cuidadores hicieron mención a la contención que recibieron de sus familias ampliada y por parte de sus amistades, así como también hubo quienes mencionaron a la escuela y al psicólogo o pediatra.

Rectificación de documentación vinculada a su identidad

La posibilidad del cambio registral no sólo es un derecho en el que está involucrado el deseo del propio niño /adolescente sino un aspecto fundamental en su desarrollo afectivo-emocional.

Ley de Identidad de Género N° 26.743 argentina reconoce, entre otras cosas, el derecho fundamental que toda persona tiene a la rectificación de la partida de nacimiento y del DNI, así como al cambio de nombre de pila e imagen cuando no coincidan con su identidad de género autopercebida. Asimismo, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos enfatiza que toda persona tiene derecho a ser tratada de acuerdo con su identidad autopercebida más allá de que ejerza o no el derecho al cambio registral (CIDH, 2020).

Así, en este apartado indagamos cuestiones vinculadas con la rectificación de documentación relacionada a la identidad de género de los niños/adolescentes.

De los 60 encuestados, la mayoría (55%) respondió que había iniciado el trámite de rectificación de la partida de nacimiento de los niños/adolescentes, mientras que un poco menos de mitad (45%) señaló que no lo había iniciado. A su vez, del total de personas que no lo iniciaron, el 70% expresó que les interesa hacerlo en algún momento, mientras que el 30% dijo que no saben si lo iniciarán siendo que nadie respondió negativamente ante la posibilidad de iniciar el trámite en un futuro.

Asimismo, entre quienes dijeron no haber iniciado este trámite, los motivos enunciados fueron los siguientes: el más recurrente (37%), fue la pandemia; el que sigue (33%), fue la mención de que el propio niño/adolescente no lo ha planteado; luego, con el (15%), estuvieron los casos donde los cuidadores manifestaron que el cambio registral no es necesario o aún no se deciden a hacerlo. También con el 15%, el motivo señalado fue la falta de información en relación a dicho cambio registral sumado al temor que dicho cambio produce. Finalmente, una sola respuesta indicó que el motivo es que el niño/adolescente no quiere llevar adelante la rectificación y otra aludió a "dificultades económicas" como razón para no iniciar el trámite.

Entre las personas que sí iniciaron el trámite, poco más de un tercio (36%) comentó que tuvo dificultades para hacer la rectificación. Al especificar qué tipo de dificultades, el obstáculo más frecuentemente mencionado (27%) fueron las trabas y/o demoras administrativas ocasionadas desde el propio Estado, desde la solicitud de un recibo de sueldo como condición para dar inicio al trámite hasta la negativa a iniciarlo aludiendo a que le niño “era muy pequeño”. La otra dificultad mencionada fue la falta de información respecto al tema en los distintos registros civiles pidiendo, por ejemplo, algún tipo de informe psicológico lo cual va en contra de lo establecido en la Ley de Identidad de Género.

Respecto a la manera en que reaccionó le niño/adolescente al recibir su nuevo documento nacional de identidad, de las respuestas obtenidas, todas marcaron la felicidad y la alegría de ellos: “felicidad absoluta, saltaba y gritaba de alegría, fotos y celebraciones”; “cantaba ¡libre soy, libre soy!”.

Conclusiones

La tarea de sensibilización, visibilización y conocimiento de nuestras infancias y adolescencias trans confluye con una perspectiva en derechos humanos que implica un posicionamiento irrenunciable: todes tenemos derecho a nuestra identidad y a nuestra autodeterminación. Desde ese posicionamiento, en este artículo cuestionamos las lógicas culturales coloniales, patriarcales y adultocéntricas que se articulan desde un sentido común anulando las otredades. Una de esas lógicas tiene que ver con las construcciones binarias-cisheteronormativas²⁹ de género que, en tanto dispositivos de opresión, son contrarias a una mirada desde los derechos humanos.

Otra de esas dinámicas de opresión es el adultocentrismo, constitutivo también del patriarcado y caracterizada por relaciones sociales basadas en la centralidad del adulto. Dicho adultocentrismo contiene y reproduce el autoritarismo y la desigualdad respecto de les niños y adolescentes privando de entidad la experiencia social de la infancia y adolescencia y negando su condición de sujetos epistémicos.

En este punto, se puede visualizar el carácter interseccional³⁰ que atraviesa a las realidades las infancias y adolescencias trans quienes no sólo se ubican en una posición “otra” respecto al paradigma cisheteronormativo sino en una posición de menor poder respecto a la asimetría entre el mundo adulto y el de las infancias/adolescencias.

29 Utilizamos esta expresión aunque, en sentido estricto sea redundante ya que la heteronormatividad implica per se que el pensamiento heterosexual es cis y es binario, para enfatizar las distintas dimensiones abarcadas por el concepto de heteronormatividad.

30 La interseccionalidad, como herramienta de análisis, nos permite comprender el modo en el que el género se entrecruza con otras identidades y la manera en la que estos cruces, producen experiencias de opresión (Symington, 2004).

En este marco, la realización del relevamiento que aquí presentamos, puede ser pensado como un aporte importantísimo a la visibilización de las infancias y adolescencias trans y conceptualizado como un trabajo realizado a partir de la sociología de las emergencias (De Sousa Santos, 2010) desde la cual se busca visibilizar y validar, desde una perspectiva donde lo personal es también político, otras maneras de ser, conocer y sentir este mundo. Dicha sociología busca "abrir espacios analíticos para realidades 'sorprendentes' (porque son nuevas o porque hasta ahora fueron producidas como no existentes), donde puedan brotar emergencias libertadoras" (De Sousa Santos, 2010).

En ese sentido, visibilizar las infancias y adolescencias trans tiene que ver con amplificar las pistas que ellas nos dan para poder generar una transformación profunda de este mundo patriarcal, binario, heteronormativo y adultocéntrico en el que vivimos y que tanto sufrimiento trae especialmente a aquellas personas que se sienten fuertemente discriminadas por esto pero donde todos nos empobrecemos "ante el desperdicio de la experiencia" (De Sousa Santos 2010; 2017). Así, dicha sociología rompe con las líneas abismales que separan lo humano de lo subhumano y que han sido creadas histórica y socialmente (De Sousa Santos, 2010). Contra la experiencia histórica de haber patologizado todas las diferencias, las existencias trans nos muestran que la naturaleza, lo que nos brinda es "es una producción incesante de diferencias y diversidades" (Forneda, 2020).

En este marco, los enormes avances normativos existentes en Argentina, significan enormes conquistas en términos de derechos aunque, no garantizan sí mismos, las transformaciones culturales necesarias para superar la concepción hegemónica binaria cisnormativa ni adultocéntrica de la sociedad. Tampoco resuelve en sí mismo las distintas prácticas discriminatorias descritas en este texto. En ese sentido, si bien gradualmente se van tornando más visibles las identidades históricamente subyugadas, reconocerse en ese lugar es aún un acto político que puede costar un alto precio de estigmatización (Lopes Louro, 2000) por lo cual es mucho aun lo que falta por hacer.

Para finalizar, queremos también hacer hincapié en la enorme importancia de apostar por procesos participativos que reconozcan el carácter epistémico no sólo del ámbito académico sino de las distintas organizaciones sociales y sectores estatales y que tiendan a hacer posible una justicia cognitiva (De Sousa Santos, 2010) que incluya a les niños, adolescentes y sus familias y que enriquezca, de esa manera, las posibilidades concretas de transformar el mundo. Estos procesos participativos hacen a la calidad del conocimiento que se produce y constituyen en sí mismos prácticas transformadoras de las distintas situaciones de desigualdad social. Desigualdades que son siempre interseccionales y multidimensionales.

En ese caso en particular, este proceso participativo y colaborativo productor de conocimiento fortaleció las redes de confianza entre quienes ya venían protagonizando distintos procesos de resistencia y lucha a la vez que contribuyó a elaborar información específica para la generación de políticas públicas situadas. En este caso, políticas públicas que puedan hacer de estas existencias de infancias y adolescencias “otras”, existencias “nuestras” (no-otras) de las que todos los socialmente y desde todos los ámbitos (salud, educación, etc.) podamos hacernos cargo a partir de procesos de “crianza comunitaria”³¹ que breguen “por infancias libres, plenas y felices siempre”³².

31 Idea generada desde una de las asociaciones de niños y adolescentes trans con las que se trabajó en este relevamiento.

32 Idem.

Bibliografía

- Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas (1948) Convención Internacional sobre los Derechos del Niño. París.
- Blanch N. y Joekes, S. (2005). Estadística aplicada a la investigación. Medidas de posición. Universidad Nacional de Córdoba. Facultad de Ciencias Económicas.
- Butler, J. (2006). *Vida precaria. El poder del duelo y la violencia*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- _____. (2004). *Deshacer el género*. Barcelona, España: Paidós.
- Carli, S. (1999) *De la familia a la escuela. Infancia, socialización y subjetividad*. Buenos Aires, Argentina: Santillana.
- Colectivo Transformando Realidades (2017). *Transformando Realidades. Informe Final*.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2020). *Informe sobre personas trans y de género diverso y sus derechos económicos, sociales, culturales y ambientales*. <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/PersonasTransDES-CA-es.pdf>
- Comisión Internacional de Juristas (2007). Principios de Yogyakarta. Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género. Recuperado de: <https://www.refworld.org/es/docid/48244e9f2.html>
- De Sousa Santos, B (2017). *Justicia entre saberes: Epistemologías del Sur contra el epistemicidio*. Madrid, España: Morata.
- _____. (2010). *Descolonizar el saber, reinventar el poder*. Montevideo, Uruguay: Trilce -Extensión Universitaria-Universidad de la República, 2010.
- Farneda, P. (Octubre de 2020). *Conversatorio La naturaleza no es binaria*. IV Congreso Internacional sobre problemáticas de Educación y Salud. Fundación Sociedades Complejas (modalidad virtual), 10 y 11 de octubre de 2020.
- Fox Keller, E. (1989). *Reflexiones sobre género y ciencia*. Valencia, España: Alfons el Magnànim.
- Fushimi, F. y Giani, M. (2009) Herramientas subjetivas que protegen. Anexo Guía para la Atención y el Cuidado de la Salud de los Niños y Niñas de 0 a 6 años. Provincia del Neuquén. Recuperado de: <https://es.scribd.com/document/463230879/Herramientas-Subjetivas>
- Glaser y Strauss (1967). The discovery of grounded theory. Strategies for qualitative Research. Capítulo V: El Método de Comparación Constante de Análisis Cualitativo. Recuperado de: http://www.sxf.uevora.pt/wp-content/uploads/2013/03/Glaser_1967.pdf
- Gutierrez Vidrio, S. (2016). El papel de las emociones en la conformación y consolidación de las redes y movimientos. En M. Ariza (Coord.) *Emociones, afectos y sociología. Diálogos desde la investigación social y la interdisciplina* (pp. 399 – 440). Ciudad de México, México: ISS-UNAM.
- Haraway, D. (1991). *Ciencia, cyborgs y mujeres: la reinención de la naturaleza*. Madrid, España: Cátedra.
- Helen, A y Piotto, A. (2012). *Cuerpxs equicovadx. Hacia la comprensión de la diversidad sexual*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Ley N°26.743. Identidad de Género. Boletín Oficial, Argentina. 24 de Mayo de 2012
- Lopes Louro, G. (1999). *Pedagogías de la sexualidad*. Belo Horizonte, Brasil: Autêntica.
- Marradi, A., Archenti, N. y Piovani, J.I. (2007) Metodología de las Ciencias Sociales. Buenos Aires, Argentina: Emecé.
- Mayor, A. (2020). *Tránsitos. Comprender la transexualidad infantil y juvenil a través de los relatos de madres y padres*. Barcelona, España: Bellaterra.
- Mayor, A y Sever, B (2021a). Concepto y nociones básicas. Tema 1 curso Transexualidad en Infancias y Adolescencias: comprender para poder acompañar. Fundación de Sociedades complejas.
- _____. (2021b). Expresiones incorrectas, mitos y falsedades. Tema 2 curso Transexualidad en Infancias y Adolescencias: comprender para poder acompañar. Fundación de Sociedades complejas.
- Ministerio Público de la Defensa de la ciudad Autónoma de Buenos Aires (2017).

La Revolución de las Mariposas. A diez años de la gesta del nombre propio. Buenos Aires. Buenos Aires. Recuperado de: <https://www.mpdefensa.gov.ar/publicaciones/la-revolucion-las-mariposas-a-diez-anos-la-gesta-del-nombre-propio>

- Montero, M. (2006). *Hacer para transformar.* Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Paulín, H. y Rodigou Nocetti, M. (2013). Prólogo. ¿Con quiénes y cómo construimos conocimientos en la investigación cualitativa? En Paulín, H. y Rodigou Nocetti, M. *Coloquios de Investigación Cualitativa.* (pp. 5–14. Córdoba, Argentina: Universidad Nacional de Córdoba.
- Symington, A (2004). Interseccionalidad: una herramienta para la justicia de género y la justicia económica. *Derechos de las mujeres y cambio económico* No. 9, agosto 2004. Recuperado de: https://www.awid.org/sites/default/files/atoms/files/interseccionalidad_-_una_herramienta_para_la_justicia_de_genero_y_la_justicia_economica.pdf
- Spade, D. (2015). *Una vida normal. La violencia administrativa, la política trans crítica y los límites del derecho.* Barcelona, España: Bellaterra.
- Theumer, E (2020). La lengua contenciosa. En De S, Mauro (comp.), *Actas I Encuentro Internacional: derechos Lingüísticos como Derechos Humanos en Latinoamérica.* (pp. 96 – 98). Córdoba, Argentina: Universidad Nacional de Córdoba. Facultad de Filosofía y Humanidades.



Este es un artículo de acceso abierto bajo licencia Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional